Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

Referencia: LLAMADO "ALQUILER DE VIVIENDA" CON I.D. Nº: 229.339 EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 17 días del mes de mayo de 2012, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Fundamentación y Justificación de la Adjudicación
Recomendación final, y
Firma de Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº: 229.339** del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2012 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **ALQUILER DE VIVIENDAS**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en la Nota de Invitación.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP**, y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº 313.290**, según los plazos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a un (1) oferente según lo que establece la **Ley 2051/03**, para la modalidad de **LOCACION DE INMUEBLES.**

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la nota de invitación remitida al Oferente.

Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones, en dicho acto se han leído el monto total de la oferta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA COMITÉ DE EVALUACIÓN MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de oferta se realizó conforme el Art. 61° de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien/servicio, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

d- Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	MARIA GLORIA RIOS
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	***Cumple***
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	***Cumple***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE, con el documento ACTIVO.	***Cumple***
Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	***Cumple***
Constancia SIPE : no presenta	***Ha Presentado:*** Fotocopia de Cedula de Identidad Fotocopia del RUC Fotocopia de la Constancia del RUC

e- Análisis de la Oferta:

Al realizar el análisis de la oferta en sus aspectos económicos y técnicos, la misma ha arrojado la siguiente observación:

Empresa	Monto	Observaciones
MARIA GLORIA RIOS	**Gs. 15.000.000**	• Cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación, • Es de interés institucional contar con los servicios de esta empresa para el llamado en cuestión. • ***Se recomienda la adjudicación.***

f- Fundamentación y Justificación de Adjudicación:

La vivienda será alquilada para el uso de funcionarios de la Facultad de Ingeniería Agronómica Filial Salto del Guaira, atendiendo a que los mismos realizaran tareas encomendadas de carácter Administrativos y Académicos de interés institucional.

Considerando que en fecha 31 de diciembre de 2011 ha fenecido el contrato de alquiler del **Ejercicio Fiscal 2011**, como así también la necesidad de seguir usufructuando el inmueble por ser de carácter imprescindible para el normal desarrollo institucional.

En relación al costo-beneficio de realizar la Adquisición del Inmueble para el uso institucional, se considera que es imposible la realización de la misma debido a que la Institución no cuenta con Rubros destinados para la compra de Inmuebles, no obstante si

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA COMITÉ DE EVALUACIÓN MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

posee el Objeto de Gastos 250 Alquileres y Derechos, la cual será utilizada para el financiamiento de dicha adjudicación.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado para el **ALQUILER DE VIVIENDA,** según la modalidad de **LOCACION DE INMUEBLE;** recomienda:

a- Adjudicar a la empresa **MARIA GLORIA RIOS,** para el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones y fundamentaciones más arriba mencionadas, y atendiendo a la disponibilidad presupuestaría para el presente llamado en el **RUBRO 250 ALQUILERES Y DERECHOS** de la Fuente de Financiamiento **FF. 30 Recursos Institucionales**, por un total de **Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes.)**

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE • FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA • COMITÉ DE EVALUACIÓN • MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro Comité